

Comisión Nacional  
del Servicio Civil



# **Informe Cuatrimestral del Estado del Sistema de Control Interno**

**Marzo 2019**

**Junio 2019**

**Julio 12 de 2019**

## **CONTENIDO**

### INTRODUCCIÓN

- I. AMBIENTE DE CONTROL
- II. GESTIÓN DEL RIESGO
- III. ACTIVIDADES DE CONTROL
- IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- V. MONITOREO Y SUPERVISIÓN
- VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en atención a la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- artículo 9; párrafo 3ro. Establece: “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha Entidad...*”, y dado que el Sistema de Control Interno es el encargado de: “*medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*”. Se permite dar cumplimiento con la norma, para lo cual se presenta y publica en la página oficial de la Entidad, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG – Séptima Dimensión: Control Interno, que expresa: “*Teniendo en cuenta que el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018)...*” La Oficina de Control Interno desarrolló este seguimiento mediante los componentes de la estructura MECI: Ambiente de Control; Gestión del Riesgo; Actividades de Control; Información, Comunicación, Monitoreo y Supervisión.

Para el desarrollo de este seguimiento se realizaron las consultas pertinentes a las áreas que tienen la información proveedora para avalar cada uno de los logros generados.

## I. AMBIENTE DE CONTROL

Teniendo en cuenta que la finalidad del ambiente de control es disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, la cual se obtiene con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; la CNSC trabaja con el objetivo de asegurar un ambiente de control, soportado con valores y principios éticos, gestión del talento humano y el direccionamiento estratégico:

### ➤ Valores y principios éticos

- ✓ La CNSC tiene el código de Ética, sin embargo a la fecha de corte de este informe no se ha realizado el ejercicio de la adopción del Código de Integridad, el cual reemplazaría al de Ética.
- ✓ El día 03 de mayo se llevó a cabo sensibilización del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, a través de una capacitación realizada por funcionario del DAFP,

### ➤ Talento Humano

- ✓ Durante este cuatrimestre se realizaron seis (6) nombramientos a través de las siguientes Resoluciones, 20196000012555, 20196000018475, 20196000018795, 20196000023655, 20196000052985 y 20196000068465.
- ✓ La CNSC realizó diez (10) posesiones de funcionarios así: por carrera administrativa siete (7) funcionarios; libre nombramiento y remoción dos (2) funcionarios; en provisionalidad un (1) funcionario. Lo anterior se encuentra debidamente publicado a través de la intranet de la Entidad.
- ✓ Durante este periodo se realizó la evaluación del desempeño en periodo de prueba y concertación de compromisos para el periodo anual u ordinario de veinticuatro (24) funcionarios.
- ✓ A través de la intranet y el voceo de la CNSC, como mecanismo de sensibilización, se recordó a los funcionarios y contratistas la actualización de bienes y rentas y la hoja de vida del SIGEP, así mismo la radicación de la información tributaria.
- ✓ En ejecución al Plan de Capacitación de la CNSC, vigencia 2019, se ejecutaron las siguientes actividades:
  - Pago de inscripción de tres (3) servidores, a especialización en Gestión Pública y Gestión de Recursos Humanos modalidad presencial, dictado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, mediante Resolución No. 20196000012645 del 04 de marzo de 2019.
  - Pago de inscripción de cuatro (4) servidores, a especialización en Gestión Pública y Gestión de Recursos Humanos modalidad virtual, dictado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, mediante Resolución No. 20196000014395 del 14 de marzo de 2019.
  - Pago de inscripción de un (1) servidor al curso sobre seminarios del nuevo código general disciplinarios, mediante Resolución No. 20196000012525 del 1 de marzo de 2019, por determinación de la Entidad que lo dictaría este fue cancelado y por consiguiente se solicitó la devolución del dinero, el cual fue efectivo el día 26 de marzo de 2019, está pendiente reprogramar este curso con otro establecimiento educativo.
  - Pago de inscripción de cuatro (4) servidores al VIII Congreso Nacional de Gestión Financiera, el cual se efectuó mediante Resolución 20196000014295 del 14 de marzo de 2019.

- Pago de inscripción de cuatro (4) servidores, curso Internacional formación de competencias laborales en el sector público, dictado por el CLAD, mediante Resolución No. 20196000019275 del 22 de marzo de 2019.
  - El 12 de marzo mediante la intranet se publicó que la Comisión Nacional del Servicio Civil inició jornadas de capacitación con el acompañamiento de Colombia Compra Eficiente, sobre el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, dirigido a los directivos de la Entidad.
  - A través de la intranet se invitó a los funcionarios de la Entidad a participar por las becas que ofrece el CLAD - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
  - El 14 de junio a través de la intranet se invitó a los funcionarios a inscribirse al curso ABC del Servidor Público con la ESAP.
- ✓ El Plan de Bienestar Social 2019, fue publicado en la página web el día 06 de marzo; en cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones, se celebró el contrato 295 con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, con fecha de 17 de mayo de 2019 publicado en el SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9500517>.

En la página web de la Entidad se encuentra publicado el Plan de Bienestar 2019, <https://www.cns.gov.co/index.php/planes-decreto-612-de-2018/plan-de-incentivos-institucionales#>; el cual contiene el cronograma de actividades, que contempla para este cuatrimestre las siguientes actividades:

TABLA 1. Cronograma de Actividades marzo-junio Plan de bienestar

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN
Implementación de actividades de prevención y promoción				
Celebración día de la mujer				
Celebración día del hombre				
Compartiendo con la familia o los amigos - Entrada feria del libro				
Reconocimiento de la labor asistencial - Celebración día de la secretaria				
Compartiendo con la familia o los amigos - Entrada Cine				
Campeonato de Fútbol 5 (Sábados de 2 - 5 pm)				
Día de la familia "Con la naturaleza" (15 de Junio)				

Fuente: Plan de Bienestar

En cumplimiento a este cronograma se ejecutaron las siguientes actividades:

- Celebración día de la mujer, con apoyo de la caja de compensación Compensar (Soporte se visualiza en intranet)
- Celebración día del hombre, con apoyo de la caja de compensación Compensar (Soporte se visualiza en intranet)
- Por motivo del día de la secretaria, se realizó cargue por valor de \$300.000 en la tarjeta de compensar para ser disfrutado en turismo y recreación.
- De otra parte, con fecha de corte 30 de junio, se evidenció que las actividades seleccionadas en rojo, no han sido ejecutadas en los meses programados.

- ✓ La CNSC mediante la resolución 61335 de 2017 adoptó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo; con la finalidad de contribuir y mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, adelanta acciones permanentemente en la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019, se ejecutó el 100% de las actividades programadas en el cronograma de SST de 2018.
- ✓ Del Cronograma de actividades formulado para la vigencia 2019, entre los meses de enero y febrero se ejecutaron al 100% de las actividades programadas, con un avance total del 73% para la vigencia 2019.
- ✓ El día 28 de marzo y 07 de mayo se socializaron las actualizaciones del Sistema en Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la intranet link: <http://intranet.cnsc.net/index.php?start=50>
- ✓ En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus actividades de: 1. Planeación, ejecución y seguimiento de las de higiene y seguridad industrial y 2. Planeación, ejecución y seguimiento de las de higiene y seguridad industrial, la CNSC realizó cuarenta y dos (42) actividades con los servidores de la Entidad; así:

TABLA 2. TOTAL ACTIVIDADES SST

MES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Marzo	11
Abril	9
Mayo	11
Junio	11
<b>Total</b>	<b>42</b>

Fuente: Plan de Bienestar

➤ **Comité Institucional de Coordinación de control Interno**

En marco de las Resoluciones 35515 del 31 de mayo de 2017 y 38325 del 09 de junio de 2017, expedidas por la CNSC, en las que se establecieron los nuevos lineamientos para el Comité Institucional de Coordinación de control Interno; el pasado 26 de abril se realizó este comité, en el que se presentó y aprobó:

- ✓ Política de Administración del Riesgo de la CNSC.
- ✓ Avances Plan de Acción y Plan de Auditorias primer trimestre
- ✓ Solicitud y aprobación de trasladar el hallazgo generado en la Auditoria de Acreditación de Universidades como recomendación, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5to del artículo 3ro de la Resolución 20171100035515 de 2017 de la CNSC.
- ✓ Avance y estado de los planes de mejoramiento formulados en la vigencia 2018.
- ✓ Presentación de Estados Financieros, en cumplimiento al numeral 4to. del artículo 3ro. de la Resolución 20171100035515 de 2017 de la CNSC.

➤ **Direccionamiento Estratégico**

✓ **Planes Programas y Proyectos**

Plan Estratégico 2019-2022:

La formulación del nuevo Plan Estratégico 2019-2022, se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/plan-estrategico>.

Durante este periodo se generó el seguimiento al Plan Estratégico del primer trimestre de la vigencia 2019; en el aplicativo de seguimiento SISCOM de la Entidad, arrojó los siguientes porcentajes de avances:

Tabla 3. Formulación y avance Plan Estratégico 2019-2022

Avance Plan Estratégico con fecha de corte 31/03/2019	
Objetivo Estratégico	Avance de la Vigencia 2019
Fortalecer la confianza e imagen institucional con el fin de ser el referente de la meritocracia en Colombia	1%
Fortalecer la vigilancia que ejerce la CNSC respecto al cumplimiento de las normas de carrera	5%
Fortalecer los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos para mejorar la gestión de la CNSC	1%
Generar alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad y autonomía de la CNSC	0%
Implementar el sistema de gestión del conocimiento en la Entidad	0%
Implementar una estrategia interinstitucional de provisión y permanencia de los empleos en carrera administrativa	5%
<b>Total Avance</b>	<b>13,37%</b>

Fuente: SISCOM

#### Plan de Acción vigencia 2019:

La CNSC, a través de la aplicación sistema de formulación y seguimiento a la planeación institucional – SISCOM, realiza el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2019; la Oficina de Control Interno mediante su rol de evaluación y seguimiento verificó el cumplimiento de este plan con fecha de corte 31 de marzo de 2019, arrojando las siguientes conclusiones:

1. Avance y cumplimiento en las nueve (9) actividades programadas durante el primer trimestre 2019.
2. Avance en cuatro (4) actividades que no se tenían programadas en el primer trimestre.

Se evidenció un avance de ejecución del 13,37% acumulado para el primer trimestre de la vigencia 2019, y del 100% de las actividades formuladas para ese mismo periodo.

Para el período de evaluación, la CNSC remitió oportunamente a la Comisión Séptima del Congreso de la Republica el informe de gestión del primer trimestre de la vigencia actual; el cual se encuentra publicado a través de la página web de la Entidad en el siguiente link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planeacion/category/41-informes-de-gestion>.

#### Proyectos de Inversión 2019-2022

Con fecha de corte 30/06/2019, en SIIF NACION, se pueden evidenciar el siguiente porcentaje de ejecución los dos (2) proyectos de inversión de la CNSC:

Tabla 4. Avance ejecución presupuestal de los “Proyectos de Inversión” 2019

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO FINAL	% COMPROM.	PAGOS	% PAGOS COMPROM.
ADMINISTRACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA NACIONAL	\$ 92.638.046.218	\$ 37.537.765.030	41%	\$ 8.863.170.498	10%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CNSC-COMISIÓN NACIONAL	\$ 9.803.267.560	\$ 1.520.220.527	16%	\$ 668.778.494	7%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 102.441.313.778</b>	<b>\$ 39.057.985.557</b>	<b>56%</b>	<b>\$ 9.531.948.993</b>	<b>16%</b>

Fuente: SIIF NACION

Tabla 5. Avance ejecución financiera y físico del producto de los “Proyectos de Inversión” 2019

CATEGORIA	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del producto
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Empleo Público	1	\$ 9.803.267.560	6,1%	75,0%
Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos	1	\$ 92.638.046.218	7,2%	13,0%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$ 102.441.313.778</b>	<b>7%</b>	<b>19%</b>

Fuente: SPI-DNP – link: [https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img\\_Por%20Entidad](https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad)

Mediante la Circular Instructiva No.20191000000097, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 28 de junio de 2019, la Entidad da lineamientos a los representantes legales y jefes de unidades de personal del Sistema General de Carrera Administrativa, sobre el cumplimiento del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### Comité Institucional de Desarrollo Administrativo

En atención a la Resolución 1407 del 2014, expedida por la CNSC, en la que “...se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo...”; se solicitaron las actas en relación a las reuniones del comité llevadas a cabo el periodo evaluado, arrojando el siguiente resultado:

Acta No. 003 del 8 de abril de 2019: aprobación y Plan de mejoramiento Archivístico, Baja de vehículo asignado a uno de los despacho de comisionado del vehículo KIA cerato forte con placas OCJ949.

Acta No. 004 del 8 de abril de 2019: avalar la elaboración y permanencia en medios electrónicos de las resoluciones que resuelven asuntos de las convocatorias siempre y cuando su producción, administración y difusión se cumple con lo establecido por el ente rector en la materia y las normas técnicas colombianas.

Acta No. 005 del 12 de junio de 2019: asignación vehículo de placa OBG232 a la Secretaría General, una vez se adquiera el nuevo vehículo para el despacho de uno de los comisionados.

### Indicadores de Gestión

La CNSC publicó el resultado al Seguimiento Indicadores de Gestión del primer trimestre de la vigencia 2019, en el link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planeacion/category/1142-indicadores-de-gestion-2019indicadores-de-gestion-2019dores-de-gestion-2019>, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el resultado fue:

**Macroproceso Estratégico:**

Este macroproceso tiene formulado siete (3) indicadores, de los cuales cuatro (1) alcanzó la meta periódica establecida y dos (2) alcanzaron un nivel satisfactorio.

**Macroproceso Misional:**

Este macroproceso tiene formulado nueve (9) indicadores, de los cuales ocho (8) alcanzaron la meta periódica y uno (1) alcanzó un nivel satisfactorio.

**Macroproceso de Apoyo:**

Este macroproceso tiene formulado dieciocho (18) indicadores, de los cuales catorce (14) alcanzaron la meta periódica establecida y cuatro (4) alcanzaron un nivel satisfactorio.

Durante el desarrollo de la actividad, se identificó y validó con los responsables de procesos, e integrantes de sus equipos de trabajo, la necesidad de ajustar cuatro (4) indicadores.

**Medidas de Austeridad**

Con relación al cumplimiento de las medidas de Austeridad, la CNSC ha desarrollado campañas con el fin de utilizar responsablemente la energía suministrada, a través de sensibilización con alertas mediante los computadores en horas de la tarde, así mismo en la intranet de la Entidad se publicaron: los días 01 y 28 de marzo; 26 de abril; 06 y 14 de mayo; y el 14 de junio la invitación a todos los funcionarios y contratistas para disminuir el consumo de energía en las instalaciones de la Comisión (<http://intranet.cnsc.net/index.php/noticias/1090-enciende-tu-onda-verde>)

## II. GESTIÓN DEL RIESGO

Como resultado de la presentación de la Política de Administración del Riesgo de la CNSC en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada el pasado 26 de abril, la OAP actualizó y generó la "GUÍA INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA CNSC"; versión 5.0 del 11/06/2019.

Durante el periodo de evaluación, la Oficina Asesora de Planeación, realizó el primer seguimiento cuatrimestral a la Gestión del Riesgo de la CNSC, en la que se exponen las acciones y conclusiones entorno a la Gestión de Riesgos de la Entidad, así:

### 1. Identificación, análisis y tratamiento de los riesgos

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación lideró mesas de seguimiento entre mayo y junio, con los responsables de la gestión del riesgo, continuando lo gestionado entre enero y abril sobre la socialización de los riesgos identificados en los mapas de riesgos, sus valoraciones, medidas de control, tratamiento y gestión frente a la materialización, conocer y evidenciar los avances en la aplicación de los controles actuales y nuevos, y emitir recomendaciones para mejorar la gestión de los riesgos desde las primera y segunda líneas de defensa.
- ✓ Aunado a lo anterior, en primera instancia se identificaron las evidencias que era pertinente presentar por cada responsable y, en cumplimiento a los compromisos acordados en las mesas, la Oficina Asesora de Planeación recibió los archivos remitidos por las dependencias y guardó sus copias.
- ✓ Se realizó seguimiento al 100% de los riesgos identificados para la vigencia, es decir a 99 (noventa y nueve) riesgos distribuidos entre los 22 (veintidós) procesos de la CNSC, de forma detallada lo informado y presentado por las dependencias, se encuentra en el cuadro de seguimiento

denominado 2019\_Seguimiento-OAP-riesgos.xlsx., en el que se consignaron las recomendaciones dadas por la Oficina Asesora de Planeación con respecto a aspectos que permiten fortalecer las medidas de control sobre determinados riesgos, y evidenciar la gestión realizada.

- ✓ Se realizó un ejercicio inicial de aproximación cuantitativa, a través del cual se tuvo en cuenta la relación de las medidas de control implementadas, las identificadas inicialmente y las adicionales que adelantaron las dependencias, entre otros aspectos que a través de un promedio simple dan cuenta en este sentido. Como resultado, se obtuvo un 91,5% de avance en el cumplimiento de las medidas planteadas para gestionar el riesgo en este corte; remitiendo toda la información pertinente para que la Oficina de Control Interno pueda verificar la efectividad de la gestión del riesgo realizada por la Entidad.

Una vez realizado el seguimiento por parte de planeación y de acuerdo con el informe de esta dependencia, se comunicó que se evidenció la necesidad de revisar y realizar modificaciones a quince (15) riesgos, los cuales se encuentran en el informe publicado en la intranet, link: <http://intranet.cnscc.net/index.php/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-riesgos>.

### III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Con relación a las actividades con relación al seguimiento a Mapa de Riesgos de la CNSC, realizada por la OAP y publicado a través de la intranet en el link: [http://intranet.cnscc.net/phocadownload/Nuevo\\_SIG/Control\\_Interno\\_Disciplinario/Indicadores/2019%201%20-%20cuatrimestre.pdf](http://intranet.cnscc.net/phocadownload/Nuevo_SIG/Control_Interno_Disciplinario/Indicadores/2019%201%20-%20cuatrimestre.pdf), la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y verificación, concluyendo mediante el seguimiento cuatrimestral que *“La Oficina Asesora de Planeación cumplió con el seguimiento del mapa de riesgos realizando la retroalimentación a las áreas de la CNSC.”*.

La Oficina de Control Interno conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, una vez arrojados los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública se disponen a realizar mesas de trabajo con la finalidad de verificar las debilidades de la CNSC entorno a la evaluación, con la finalidad de levantar un plan de mejoramiento y empezar a subsanar los elementos faltantes al interior de la Entidad, durante el periodo evaluado se realizó una reunión el día 21 de junio.

#### 1. Mecanismos de control

La CNSC con el objetivo de mitigar los riesgos asociados con su operación, implementa mecanismos de control y seguimiento permanentes, permitiendo asegurar el nivel de calidad en su gestión; durante el periodo de evaluación, se destaca lo siguiente:

##### ➤ Políticas de control

A través de la intranet, se socializaron los siguientes temas:

- ✓ El 27 de febrero se realizó la publicación en el que *“la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Jurídica informan a todos los funcionarios y contratistas, que el formato de Acta de Liquidación Bilateral y de Mutuo Acuerdo fue actualizado”*, modelo que se encuentra ubicado en el link <https://goo.gl/JTkC1a>.

- ✓ El día 26 de febrero a través de la intranet La Secretaría General de la Comisión Nacional del Servicio Civil, informó que se expidió la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, la cual establece el nuevo Código Disciplinario, mediante el link [http://intranet.cnsc.net/phocadownload/Archivos\\_Noticias/2019/ley%201952%20del%2028%20de%20enero%20de%202019%20codigo%20general%20disciplinario.pdf](http://intranet.cnsc.net/phocadownload/Archivos_Noticias/2019/ley%201952%20del%2028%20de%20enero%20de%202019%20codigo%20general%20disciplinario.pdf).

- ✓ El 23 de febrero la Oficina Asesora de Planeación informó a todos los funcionarios y contratistas sobre la actualización de los documentos "I-RT-002 Instructivo para el uso adecuado de los recursos tecnológicos" y "PR-RT-002 Uso interno de la mensajería instantánea", consultándose en el siguiente link: <http://intranet.cnsc.net/index.php/inicio/nuevo-sig/526-gestion-de-recursos-tecnologicos>

La CNSC en cumplimiento al Decreto 612 de 2018, socializó:

- El 28 de marzo el Plan Institucional de Archivos (PINAR).
  - El 02 de marzo el Plan de Adquisiciones.
  - El 09 de Abril Plan Anual de Vacantes.
  - El 03 de mayo Plan de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - El 10 de mayo Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Entidad
  - El 14 de mayo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
  - El 30 de mayo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad
  - El 07 de junio Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
  - El 14 de junio Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- ✓ El día 26 de abril, se realizó una capacitación en Secop II ofrecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil con el apoyo de Colombia Compra Eficiente, a las universidades públicas y privadas acreditadas para realizar concursos de mérito en el país.
  - ✓ El 14 de mayo, se llevó a cabo una publicación de sensibilización sobre la historia y los cambios del SIG – Sistema Integrado de Gestión.
  - ✓ El día 23 de mayo la Oficina Asesora Jurídica invitó a todos los funcionarios y contratistas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a realizar una breve encuesta sobre el aplicativo Doctrina, con el fin de determinar el nivel de uso y apropiación de dicho aplicativo por parte de los servidores de la Entidad.
  - ✓ El día 30 de mayo la Secretaría General de la Comisión Nacional de Servicio Civil informó a todos los funcionarios y contratistas, que en materia disciplinaria en la Entidad continúa aplicando el Código Único Disciplinario Ley 734 del 2002.
  - ✓ El día 30 de mayo, se socializaron a los funcionarios y contratistas las actualizaciones realizadas a algunos documentos que se han migrado en usables y accesibles del Sistema Integrado de Gestión: Formato F-ES-010 Carta de Representación, Formato F-RT-003 Registro de firma electrónica y Caracterización C-AC-001 Acreditación de Universidades.
  - ✓ El día 11 de junio se socializaron la actualización de los formatos de contratación, que son: Formato Estudios Previos Servicios Profesionales y de Apoyo - F-CT-003 y el Formato Autorización Contratos mismo Objeto - F-CT-008.
  - ✓ La Oficina de Control interno, a través de las actividades de auditoría, seguimiento y evaluación, verifica y evalúa los controles establecidos en materia de riesgos, los cuales son incluidos en cada uno de los informes generados.
  - ✓ La Oficina de Control Interno se realizó un (1) seguimiento y monitoreo a la matriz de riesgos de la CNSC con fecha de corte 30 de abril de 2019, publicada en la intranet en el link: [http://intranet.cnsc.net/phocadownload/Nuevo SIG/Control Interno Disciplinario/Indicadores/2019%20-%20cuatrimestre.pdf](http://intranet.cnsc.net/phocadownload/Nuevo_SIG/Control_Interno_Disciplinario/Indicadores/2019%20-%20cuatrimestre.pdf).

#### IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La CNSC a través de la página web, ha informado a la ciudadanía de la gestión de los comisionados entorno a los acuerdos de procesos de selección y la oferta pública de empleos de carrera, los cuales se llevaron a cabo en diferentes municipios del país; esta información se puede verificar en el link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/informacion-y-capacitaciones/comunicaciones-cnsc/cnsc-al-dia>

Así mismo, en cumplimiento a los principios de transparencia y participación ciudadana, mediante el cronograma de actividades programadas y del plan de comunicaciones interno y externo, que le permite gestionar la información y facilitar la comunicación con sus grupos de interés. Se destacan los siguientes avances:

##### 1. El Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

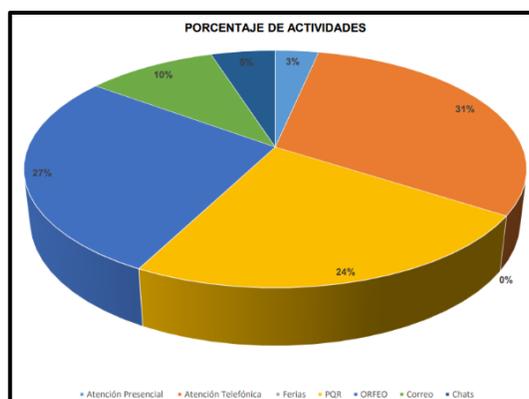
- El Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, a través del link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/informes-de-gestion-atencion-al-ciudadano/category/1126-informes-de-gestion-2019>, presentó y publicó el Informe de gestión tercer primer trimestre 2019, el cual arrojó el siguiente resultado:

Tabla 6. Gestión del Grupo de Atención PQR a 31 de marzo de 2019

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	TIEMPO DE RESPUESTA
Atención Presencial	400	573	488	1461	Inmediata
Atención Telefónica	3.707	4.008	5.789	13.504	Inmediata
Ferías	0	0	1	1	Inmediata
PQR	3.157	3.916	3.254	10.327	6,67 días
ORFEO	3.285	5.025	3.738	12.048	No aplica
Correo	1.771	1.888	718	4.377	No aplica
Chats	690	644	840	2.174	Inmediata
TOTAL DE ATENCIÓN (PERSONALIZADA, TELEFÓNICA, PQR, ORFEO, CORREO, CHAT).	43.892				

Fuente: Informe Consolidado de Gestión Primer trimestre 2019

Gráfica 1. Gestión del Grupo de Atención PQR a 30 de septiembre de 2018.



Fuente: Informe Consolidado de Gestión Primer trimestre 2019

La gestión indica que el nivel de respuestas realizadas a través de la atención telefónica fue la más alta para ese periodo con un registro de 13.504 equivalente al 31%; seguido corresponde a Orfeo con 12.048 equivalente al 27%; PQR tuvo un registro de 10.327 equivalente al 24%; el correo de 4.377 equivalente al 10%; mediante el mecanismo de chat se registraron 2.174 atenciones que equivalen al 5%; finalmente la atención presencial fue el registro más bajo en atención con 1.461 equivalente al 3%, cabe recordar que éste se desarrolla a través de las Ferias a las que asiste la CNSC.

Durante el periodo evaluado, la CNSC participó en espacios de acercamiento con la ciudadanía de la siguiente manera:

➤ **FERIAS SUPERCADÉ MÓVIL:**

- Feria laboral Universidad la Gran Colombia  
11 y 12 de abril de 2019  
Número de personas atendidas: 60
- Feria nacional de servicio al ciudadano de Valledupar – Cesar  
24 de mayo de 2019  
Número de personas atendidas: 119

**2. Medios masivos y redes sociales**

El día 30 de mayo a través de la intranet, fue socializado a los funcionarios y contratistas la actualización del el procedimiento de Comunicación Organizacional.

La CNSC a través de los medios masivos y redes sociales, durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019, ha participado activamente de la siguiente manera:

La CNSC ha hecho presencia ciento treinta y dos (132) veces en medios de comunicación nacionales como Caracol Radio, Ámbito Jurídico, RCN Radio, Radio Santa Fe, y Conexión Capital y locales como REEA, Mi Putumayo, HSB Noticias, y La Opinión, entre otros, con la publicación de notas relacionadas con la misionalidad de la Entidad y los procesos de selección.

**Facebook**

Interacciones: 268.349  
Total Seguidores: 126.418  
Nuevos seguidores: 12.628

**Twitter**

Interacciones: 1.315.500  
Total seguidores: 25.200  
Nuevos seguidores: 1.804

**Youtube**

Interacciones: 396.800  
Total seguidores: 9.007  
Nuevos seguidores: 692

**Publicaciones realizadas en la WEB y la INTRANET:** a través de la Intranet el día 21 de mayo, el proceso Gestión de Comunicaciones dio a conocer a todos los funcionarios y contratistas la nueva plantilla de presentación institucional, la cual debe ser utilizada por todos los integrantes de la Entidad, ya sea para presentaciones internas o externas.

Durante el periodo en mención se realizaron 1633 publicaciones en el sitio web de la Entidad, recibidas a través del aplicativo Control de Publicaciones.

De igual forma, para la intranet se realizaron 65 publicaciones, recibidas a través del aplicativo Mesa de Servicios.

### 3. Optimización Herramientas tecnológicas

La Oficina Asesora de Informática como punto articulador entre las áreas que conforman la Entidad, para lo cual utiliza las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Talento Humano de las diferentes áreas, con lo cual se han mantenido tres pilares fundamentales:

- Automatizar procesos, mediante el desarrollo de software InHouse para soluciones que conforman los sistemas de información Misionales y de Apoyo basado en 3 conceptos fundamentales como lo son: la disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- Gestionar la infraestructura tecnológica y de información, mediante la aplicación de tecnologías y buenas prácticas para la gestión adecuada de la información y las comunicaciones, cuyo propósito es acercar el ciudadano al ejercicio de Gobierno Digital.
- Identificar y atender todo lo relativo al dimensionamiento y justificación de requerimientos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y las comunicaciones, así como el desarrollo de los proyectos en esta materia, generando así procesos de modernización tecnológica permanentes y brindando soluciones integrales de informática acordes con la dinámica organizacional del sector que apoyen la consecución de la Misión Institucional.

En este sentido se realizaron actividades de planeación, diseño e implementación para mantener y fortalecer la plataforma tecnológica y los servicios informáticos que provean herramientas para los trámites de nuestros usuarios y ciudadanía, para lo cual trabajamos en los siguientes frentes:

- ✓ Sistema de apoyo a la Igualdad el mérito y la oportunidad ESTADISTICA SIMO: plataforma SIMO; módulo OPEC; Módulo ciudadano; IES – Instituciones de Educación Superior; App SIMO.
- ✓ Estadísticas SIMO Segundo Trimestre 2019: ciudadanos Registrados SIMO; ciudadanos inscritos SIMO.
- ✓ APP SIMO: nueva versión de la App SIMO (SIMO Mobile).
- ✓ Aplicativos disponibles para la gestión de la CNSC: EDL - Evaluación del Desempeño Laboral Comisiones de Personal; BNLE - Banco Nacional de Lista de Elegibles; RPCA - Registro Público de Carrera Administrativa.
- ✓ Otras aplicaciones: ORFEO – Gestión Documental; PQR; SIAC – Sistema de Información de Actas de Comisión; Actos Administrativos; SISCO - Sistema de Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional; Inteligencia de Negocios.
- ✓ Usabilidad y accesibilidad – TIC: contienen las funcionalidades de SIMO Ciudadano de resultados y reclamaciones.
- ✓ Mejoramiento plataforma tecnológica: Infraestructura; Servicios de Ofimática; Adquisiciones.
- ✓ Sistema de gestión de seguridad de la información: Generación y Publicación de la DDA. Terminada; divulgación de la DDA. Avance al 50%; Colaborar con la implementación del procedimiento de Gestión de Activos de Información. Avance 60%; Coordinar las actividades de Gestión de las Vulnerabilidades Técnicas. Avance 49%; Colaborar con la formalización documental de las actividades de TI. Avance 45%; Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

## V. MONITOREO Y SUPERVISION

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 09 de la Ley 87 de 1993 y sus reglamentarios y en cumplimiento de los roles establecidos en el decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.5.3 en el que establece que desarrollará su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. Durante el periodo sujeto a evaluación se realizaron:

### 1. Avances y Logros

#### Auditorías 2019

Entre los meses de marzo a junio del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018 se realizaron las siguientes: Acreditación de universidades; Infraestructura; Gestión de Recursos Financieros; Gestión Contable; Vigilancia Carrera Administrativa; Talento Humano; Gestión Contable; se efectuó el respectivo proceso de desarrollo y ejecución de las mismas generando un análisis objetivo a los documentos de los procesos de las áreas, generando las respectivas recomendaciones y hallazgos aspectos que para los Gerentes y Líderes de procesos se ha constituido en una herramienta para el mejoramiento continuo.

Las auditorías que se encuentran en desarrollo son: Planeación Institucional y Atención al ciudadano Gestión de Tecnologías de la Información.

#### Seguimientos

El Plan de Acción contempló realizar Veinte (20) seguimientos, entre los meses de marzo y junio de 2019 ejecutándose el 80% correspondiente a este periodo, el 20% restante se encuentra en revisión, sujeto a ajustes y modificaciones de fechas.

#### Informes

La Oficina de Control Interno para esta vigencia estableció que se deben realizar asesorías y acompañamiento en la elaboración de los informes. Por consiguiente, los informes entregados producto de las evaluaciones independientes tienen el fin de asesorar a los líderes de los procesos frente a los potenciales riesgos que se pudieran presentar en el ejercicio del control interno institucional, brindando en todos los casos las recomendaciones necesarias.

En el Plan de Acción se estableció para los meses de marzo a junio de 2019, once (11) informes de ley, ejecutados en su totalidad. Es importante resaltar el compromiso de los líderes de los procesos en aportar la información dentro de los términos establecidos y la disponibilidad de tiempo para realizar mesas de trabajo cuando no se comprende alguna información entregada.

#### Actividades de Sensibilización

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al objetivo estratégico "*Fortalecer la confianza e imagen institucional con el fin de ser el referente de la meritocracia en Colombia*"; meta "*Posicionar a la CNSC dentro de las 75 entidades públicas más transparentes en Colombia, de conformidad con el índice ITEP*"; actividad "*Desarrollar jornadas de sensibilización en temas de transparencia*"; con el apoyo del DAFP se realizó una jornada de sensibilización sobre código de integridad del

Servicio Publico Colombiano el día 03 de mayo de 2019, cumpliendo con el 100% de la actividad programa.

### Asesoría y Acompañamiento

La Oficina de Control Interno en desempeño del rol de Asesoría, con la finalidad de apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno, ha realizado con carácter independiente las sugerencias y recomendaciones en: Reuniones de apertura y cierre de auditoría, Comités Directivos, Sala Plena, Intervenciones de carácter informativo, Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, entre otras.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- ✓ De la revisión del Estado General del Sistema de Control Interno de la CNSC para el periodo evaluado, se concluye que este cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, adicionalmente se han adelantado actividades de autoevaluación institucional para verificar el estado e implementación del SISTEMA DE CONTROL INTERNO, mediante la ejecución de las funciones que se realizan a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ La CNSC, presentó ante el DAFP el cuestionario del FURAG, al obtener los resultados de éste, la OCI y la OAP, iniciaron a partir del mes de junio, mesas de trabajo para la identificación de las debilidades en materia del Sistema de Control Interno e iniciar un Plan de Mejoramiento conjunto con las otras áreas y procesos involucrados.
- ✓ La CNSC, a través del liderazgo de la OAP, continuó con la socialización de los riesgos identificados y ejecutó el primer seguimiento a éste, permitiendo ajustar y/o modificar oportunamente quince (15) Riesgos.
- ✓ La CNSC actualizó y generó la “GUÍA INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA CNSC”; versión 5.0 del 11/06/2019.

### RECOMENDACIONES

- ✓ Conversión del Código de Ética de la CNSC, que fue adoptado a través de la Resolución 0829 del 02 de septiembre de 2019; Ajustándolo y aprobándolo al Código de Integridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento publicado por el DAFP “Código de Integridad: antecedentes, construcción y propuestas” de marzo de 2018.
- ✓ Fortalecer la capacitación en los componentes de MIPG para lograr la apropiación del modelo por todo el personal logrando su aplicación en las actividades cotidianas.
- ✓ Establecer o fortalecer controles de procesos y actividades dependientes de la contratación, que permitan ejecutar oportunamente los planes establecidos y el logro de los objetivos de la Entidad.
- ✓ En cumplimiento al principio de autocontrol, continuar gestionando con calidad y oportunidad los diferentes procesos de la Entidad, para que se vean reflejados en los resultados de indicadores de gestión.

Myriam Nelly Borda Torres  
Jefe de Oficina Control Interno

Nina María Gómez Zapata  
Profesional Especializado OCI

(Original Firmado)